



**PROGRAMA AUDIT INTERNACIONAL**

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC  
APLICABLE A LA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA (MÉXICO)  
TODOS SUS CENTROS**

**DATOS DEL CENTRO AUDITADO**

<b>Universidad</b>	<b>Universidad Autónoma de Guadalajara</b>
<b>Centro</b>	<b>Todos sus Centros</b>
<b>Alcance de la auditoría</b> <i>(especificar cualquier posible exclusión)</i>	Todos los procesos incluidos dentro del alcance de su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad y de los que es responsable.

**REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN AUDITADA**

<b>Nombre</b>	José Luis Torres Pérez
<b>Cargo</b>	Director de Acreditaciones
<b>Tfno. y correo</b>	torres@edu.uag.mx

*Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud*



### MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

<b>Presidenta</b>	Mercedes Siles Molina	<b>Institución</b>	Directora de ANECA
<b>Vocal 1</b>	Javier Bará Temes	<b>Institución</b>	Catedrático de Universidad. U. Politécnica Cataluña
<b>Vocal 2</b>	Natalia Martín Cruz	<b>Institución</b>	Catedrática de Universidad. U. de Valladolid
<b>Vocal 3 (Invitado)</b>	José Ángel Domínguez Pérez	<b>Institución</b>	Director Unidad Evaluación Enseñanzas e Instituciones de ANECA

<b>Secretario</b>	José Antonio Pérez de la Calle	<b>Institución</b>	Gestor de la UEEI de ANECA
<b>Secretaria</b>	Elvira Juárez Casalengua	<b>Institución</b>	Técnica de la UEEI de ANECA

### VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE

La Comisión de Certificación de los Programas AUDIT y DOCENTIA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de evaluación del diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la citada institución, con objeto de evaluar su grado real de adecuación al Modelo AUDIT Internacional, adopta la siguiente decisión::

<input checked="" type="checkbox"/>	<b>FAVORABLE</b>
<input type="checkbox"/>	<b>DESFAVORABLE</b>

### JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

La Comisión de Certificación, en reunión virtual mantenida el día 29 de noviembre de 2022, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de certificación del diseño de un SAIC basado en el Modelo AUDIT Internacional, aplicable a todas las Facultades de la Universidad Autónoma de Guadalajara.

La documentación que integra dicho expediente comprende:

- Informe de evaluación del diseño del SAIC V02 (23 de noviembre de 2022)

El diseño del SAIC de esta universidad, ha obtenido una valoración favorable por parte de la Comisión Evaluadora del diseño, según se plasma en su informe de fecha 23/11/22. En dicho informe, se pone de manifiesto que el sistema analizado ha logrado solventar, tras su fase de alegaciones, algunas

## JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

debilidades relacionadas con:

- Simplificar el Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad Académica para facilitar la implantación del despliegue del mismo y realizar correctamente el seguimiento y la mejora continua del propio SAIC
- La participación de los grupos de interés en el diseño del SAIC.

Adicionalmente, el equipo evaluador ha destacado en su informe un considerable número de puntos fuertes en el diseño de este sistema, que ponen en valor el trabajo realizado y el compromiso del equipo rectoral hacia la calidad de la formación que imparte.

El estudio detallado de todos los elementos citados, ha llevado a la Comisión de Certificación a debatir sobre la conveniencia de otorgar un certificado al diseño del SAIC de la Universidad Autónoma de Guadalajara.

Por unanimidad, la Comisión se muestra favorable a la entrega de un reconocimiento externo que facilite el desarrollo e implantación de las buenas prácticas que en materia de aseguramiento de calidad se recogen en el diseño actual del SAIC, y facilite la adquisición de otras nuevas en el futuro.

De este modo, con los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,

**RESUELVE** que el diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad evaluado:

**REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PUEDA  
SER CERTIFICADO**

De acuerdo a lo contemplado en la Guía de Evaluación del diseño de SAIC de la formación universitaria, así como en la web de ANECA, éste certificado de diseño tendrá una validez temporal ilimitada, y no será evaluado de nuevo hasta que la institución solicite, en su caso, una auditoría de implantación del SAIC.

La Agencia, tras la valoración efectuada por esta Comisión, informará por escrito al representante de la institución sobre la decisión adoptada y procederá, en el momento y forma adecuados, a la entrega del correspondiente certificado.



En Madrid, a 02 de diciembre de 2022

La Presidenta de la Comisión de Certificación:

**Mercedes Siles Molina**  
Directora de ANECA